



Resolución
N° 123/2023

Acta N°
15/2023

Barros Blancos, 09 de Agosto de 2023.-

VISTO: que mediante Resolución n° 111/2023 de fecha 11 de Julio de 2023 el Concejo Municipal autorizó la compra de insumos necesarios para completar canastas de alimentos, a fin de ser entregadas a familias vulnerables de la localidad;

CONSIDERANDO:

1. que dentro de los insumos autorizados a comprar no se tuvo presente los fideos, ya que se contaba con gran cantidad de los mismos; producto de donaciones
2. que los mismos no son suficientes para completar las 100 (cien) canastas previstas

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar la compra de 100 (cien) paquetes de fideos de 400 grs a la empresa "Felacril SA" RUT 215081810017 a un precio unitario de \$29 (veintinueve pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julian Rocha
(Alcalde)


María Bergalo
(Concejel)


Gregorio Ramallo
(Concejel)


Patricia Lazaga
(Concejel)